

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Administración Municipal/

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO

15 NOV 2013

OFICINA DE PARTES

RETIRO, 15 NOV. 2013

DECRETO EXENTO Nº 3.580

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento Nº 19.886.
- 2.- El Decreto Alcaldicio Nº 3.522 de fecha 13 de Diciembre del año 2012, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2013.-
- 3.- La Cotización presentada por el Proveedor, "VIBRADOS EL MAITEN", RUT Nº 78.878.310-8
- 4.- La necesidad de realizar la adquisición de tubos para reparación de puente acceso caminos vecinales sectores San Ignacio, El Membrillo, San Jorge, Santa Cecilia y accesos a calicheras.
- 5.- Lo dispuesto en la Ley Nº 19.886 "Ley y Reglamento de Compras Públicas y Reglamento de Chile Compra" Artículo Nº 10, Nº 7 letra J el cual indica que cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
- 6.- Las facultades que me Confiere la Ley Nº 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que; Es necesario realizar la adquisición de tubos para reparación de puentes accesos a caminos vecinales de sectores San Ignacio, El Membrillo, San Jorge y Santa Cecilia

Que; El proveedor cuenta con la disponibilidad del servicio cotizado y entrega el producto solicitado puesto a piso de forma inmediata en los sectores indicados en detalle.

Que; Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el Visto Nº3 y Nº 4.

DECRETO:

- 1º **AUTORIZASE**, la contratación del proveedor "VIBRADOS EL MAITEN.", RUT Nº 78.878.310-8 por concepto de adquisición de tubos de cemento de acuerdo al siguiente detalle:

CANTIDAD TUBOS	DIAMETRO	SECTOR
5	0.40 X 1 Mts.	EL MEMBRILLO
5	0.60 x 1Mts.	ACCESO CALICHERA PROGRESO
1	0.50 x 1Mts.	EL MEMBRILLO
3	0.30 x 1 Mts.	SAN IGNACIO
2	0.50 x 1 Mts.	SAN IGNACIO
5	0.120 X 1 Mts.	ACCESO CALICHERA
10	0.60 X 1 Mts.	SANTA CECILIA
11	0.40 X 1 Mts.	SAN JORGE
5	0.100 X 1 Mts.	SAN JORGE

- 2º **EMITASE**, Orden de Compra Directa a través del Portal Chile Compra, de acuerdo a cotización adjunta por la suma total de \$ 1.413.300 (Un millón cuatrocientos trece mil trescientos Pesos).

- 3º **IMPÚTESE**, el gasto que represente el presente Decreto a la cuenta 215-31-02-004-002 (área de gestión 2) "REPARACION MEJORAMIENTO Y HABILITACION CAMINOS" del presupuesto municipal vigente para el año 2013.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
AUTORIZACIÓN PRESUPUESTARIA

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/GBT/SMH/RLG/rlg.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Archivo Oficina de Partes (1)
- 2.- Dirección de Administración y Finanzas (2)
- 3.- Departamento de Adquisiciones (1)
- 4.- Dirección de Obras Municipales (1)
- 5.- Control Interno (1)
- 6.- Archivo Secplan (1)



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL